



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación Climático”



ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE COORDINADORES DE RED EN LOS NÚCLEOS FOCALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR 2015 – REGIÓN ICA – UGEL NASCA.

GENERALIDADES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar los servicios de UN COORDINADOR DE RED – REGIÓN ICA – UGEL NASCA para el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el deporte Escolar 2015.

2. Unidad orgánica o área a la que depende.

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Nasca.

3. Base Legal.

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General N° 2069-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en las Instituciones educativas públicas de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular.”
- Resolución de Secretaría General N° 2070-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para la contratación de profesores de educación física para el fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar en las instituciones educativas públicas de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular.
- Oficio Múltiple N° 0056-2014-MINEDU/VMPG-DIPECUD.

4. Plazas PARA CONTRATO.

NUMERO DE PLAZA	➤ 01 PLAZA
NOMBRES DE LAS REDES	➤ RED Nasca ➤ Núcleo: I.E. N° 22406 “Roberto Pisconti Ramos”

5. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	➤ Detalle general de 05 años como docente. ➤ Experiencia específica de 02 años como coordinador de proyectos y/o monitoreo seguimiento y evaluación pedagógica y/o coordinaciones con autoridades locales e instituciones educativas.
COMPETENCIA	➤ Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo. Capacidad de liderazgo, facilidad de trabajo en equipo.
Formación académica y grado académico y/o nivel de estudio	➤ Profesor de Educación Física o Licenciado en Educación Física.
	➤ Programación Curricular y/o Didáctica de la Educación y/o Gestión Pública y/o Calidad Educativa y/o Gestión Deportiva.
Cursos o estudios de especialización	➤ Acreditación y Aprobación de los Cursos de Capacitación sobre fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar dictados por el MINEDU en el año 2014 hasta enero 2015.
Requisitos para el puesto y/o cargo	➤ Conocimiento en gestión pública. ➤ Conocimiento en gestión educativa. ➤ Conocimiento del Sistema Educativo Nacional y aspectos normativos del Plan de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar 2015 y su propuesta pedagógica y de gestión. ➤ Experiencia en manejo de Microsoft Office, redes sociales y correo electrónico. ➤ Entrevista Personal.

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO.

1	Coordinar con el especialista DRE/UGEL y con el CR. Sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su RED.
2	Garantizar y monitorear la elaboración, desarrollo y aplicación de la programación Curricular Anual (PCA), unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje articuladas entre los PEF y los Profesores de aula, o PACEF.
3	Realizar el monitoreo en las II.EE. adscritas a su RED para garantizar el correcto funcionamiento y desarrollo, según el cronograma establecido por el CR, deberá coordinar los alcances contenidos y pertinencia de la información con el especialista UGEL y el CR.
4	Realizar el diagnóstico situacional de la RED a su cargo y en base a ello elabora su Plan Anual de Trabajo. PAT.
5	Elaborará los horarios de actividades de su RED, debiendo validarlos con el director de la II.EE., núcleo y especialista de la UGEL.
6	Difundir en su comunidad educativa la propuesta pedagógica de educación física.
7	Realizar la supervisión y monitoreo de su Red, garantizando la correcta ejecución, funcionamiento y desarrollo de las actividades según cronograma previsto con el CR.
8	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF, de su Red y otros requisitos de manera oportuna o cuando sea requerida por el CR o el MINEDU.
9	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada período al profesor de aula, quién será el responsable de establecer los promedios respectivos.
10	Realizar de manera exclusiva, actividades comprendidas o coadyuven al fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar.
11	Informar periódicamente al CR sobre el desarrollo de las actividades de su RED.
12	Realizar actividades de sensibilización, con los padres de familia de los estudiantes sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades de su Red.

7. CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA		07 de Enero – 2015	UGEL Nasca
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en plazas dispuestas por el MINEDU	7 y 8 Enero – 2015	
2	Presentación de hoja de vida, documentada en la siguiente dirección. Mesa de partes de la UGEL Nasca	9,10,12 Enero – 2015	Oficina de trámite documentario.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de hoja de vida	13 de Enero – 2015	Comisión UGEL. SI.
4	Publicación de resultados de hoja de vida	14 de Enero – 2015	Comisión UGEL. SI.
5	Presentación y absolución de reclamos	14 de Enero – 2015	Comisión UGEL. SI. postulantes
6	Entrevista personal	15 de Enero – 2015	Comisión UGEL. SI.
7	Publicación de resultado final	15 de Enero – 2015	Comisión UGEL. SI.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
8	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción del contrato, previa presentación del certificado de aprobación de capacitación. Registro del contrato 	16 de Enero – 2015	Unidad de personal UGEL/SI Unidad de personal UGEL/SI

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de la evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	70%	70	100
Requisitos académicos	21%	21	30
Experiencia general como docente	14%	14	20
Méritos	10%	10	14
Capacitación y/o actualización técnico pedagógica	12.5%	12.5	18
Experiencia profesional en ponencias y capacitaciones en el área	12.5%	12.5	18
Puntaje total de evaluación de la hoja de vida	70%	70	100
Entrevista	30%	70	100
Conocimiento del sistema curricular educativo y aspectos normativos del plan nacional de fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar 2015	10%	23	33
Conocimiento en el desarrollo del deporte escolar a nivel nacional.	10%	23	33

Conocimientos de aspectos técnicos y organizativos de disciplinas deportivas.			
Experiencia en manejo de Microsoft office, redes sociales y correo electrónico.	10%	24	34
Puntaje total	30%	70	100

El puntaje total será de 70 puntos.

Copia fedateada de documentos que sustentan lo informado en la hoja de vida.

Lo informado en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada.

EVALUACIÓN CURRICULAR.

FORMACIÓN PROFESIONAL	
Grado de Doctor a nombre de la Nación	15 puntos
Estudios no concluidos de Doctorado (1.5 por cada ciclo).	06 puntos
Grado de Maestría o Magister a nombre de la Nación.	10 puntos
Estudios no concluidos de Maestría (1 por cada ciclo)	04 puntos
Título de Licenciado en Educación con mención en la Especialidad de Educación Física y/o Título de Profesor de Educación Física	07 puntos
Otro título profesional	05 puntos
Título Técnico	02 puntos
Puntaje máximo para este ítem (30 puntos)	
EXPERIENCIA LABORAL COMO DOCENTE.	
Por cada año lectivo como docente en II.EE. pública	02 puntos
Por cada año lectivo como docente en II.EE. privada	01 puntos
Puntaje máximo para este ítem (20 puntos)	
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y/O GESTIÓN PUBLICA	
Por cada año en instituciones públicas (funcionario II.EE.)	1.5 puntos
Por cada año en instituciones públicas (funcionario UGEL)	2.5 puntos
Por cada año en instituciones públicas (funcionario DRE u otras de mayor jerarquía)	4 puntos.
Por cada año en instituciones privadas (funcionario II.EE.)	1 punto.
Puntaje máximo para este ítem (14 puntos)	
MERITOS	
Por cada Resolución ministerial y viceministerial o directoral de felicitación del MINEDU	4 puntos
Por cada Resolución directoral de felicitación de la DRE	3 puntos
Por cada Resolución directoral de felicitación UGEL	2 puntos
Por ser campeón provincial de los JDEN	2 puntos
Por ser campeón Regional de los JDEN	3 puntos
Por ser campeón Maco regional de los JDEN	4 puntos
Por ser campeón nacional de los JDEN	5 puntos
Puntaje máximo para este ítem (14 puntos)	
CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TECNICO PEDAGÓGICA	
Se consideran los certificados de aprobación de curso y talleres en la especialidad a la que postula, a partir del 2010, organizados y auspiciados por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE o la UGEL universidades, institutos especializados, instituto peruano del deporte y federaciones debidamente acreditadas de acuerdo a los criterios.	
Menor a 60 horas	01 punto
Menor a 100 horas	02 puntos
Mayor a 100 horas	04 puntos
Puntaje máximo para este ítem (18 puntos)	
EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PONENTE, CAPACITADOR Y/O MONITOR EN EL AREA.	
En entidades privadas	01 punto
A nivel local (UGEL)	02 puntos
A nivel regional (DRE)	03 puntos
A nivel nacional (MINEDU)	04 puntos
Puntaje máximo para este ítem (18 puntos)	

Nasca, Enero 2015

Director de la UGEL – Nasca